

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

191**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Ana Alvarado Rodríguez, contra Fundación Privada Bits Inspiri y “Fundación Privada Bip Bip, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 295 de 2012, se ha acordado citar a Fundación Privada Bits Inspiri y “Fundación Privada Bip Bip, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 11 de junio de 2012, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Fundación Privada Bits Inspiri y “Fundación Privada Bip Bip, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.255/12)